



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 02 de abril de 2025
TR. N.º 0146-2025-CU-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 02 de abril de 2025, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N.º 0146-2025-CU-UNALM. - La Molina, 02 de abril de 2025.

CONSIDERANDO: Que, el día 02 de abril del año en curso la Universidad Agraria La Molina ha sido tomada por los estudiantes a las 06:25 a.m., habiendo cerrado puertas, no permitiendo entrada al campus universitario de autoridades, alumnos, personal administrativo; así como, poniendo cadenas y candados a todas las puertas del Campus (puerta de ingreso vehicular y peatonal, puertas N.º 1, 2, 3, 4 y 5); Que, para salvaguardar la situación académica de los estudiantes, las autoridades convocaron a sesión extraordinaria de Consejo Universitario, acordando que a partir del 03 de abril de 2025 las clases programadas deberán ser ofrecidas de manera virtual. Asimismo, los docentes podrán utilizar las plataformas que consideren más adecuadas para el desarrollo de sus actividades. Esta medida responde a los acontecimientos ocurridos hoy en el campus universitario y se mantendrá vigente hasta que se restablezca el normal funcionamiento de la institución; Que, de conformidad con lo estipulado en el artículo 310º literal a) del Reglamento General de la UNALM y, estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria de la fecha; **SE RESUELVE:** **ARTÍCULO ÚNICO.-** Disponer que a partir del jueves 03 de abril del presente año, las clases programadas deberán ser ofrecidas de manera virtual. Los docentes podrán utilizar las plataformas que consideren más adecuadas para el desarrollo de sus actividades. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez. - Rector- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez.- Secretario General. - Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,


SECRETARIO GENERAL



c.c.: OCI,R,DIGA,DERA,VR.AC.,FACULTAD